



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de marzo de 2025, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 23 de enero de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 27 de enero de 2025 (corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025):

"Sustituir en el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio) la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 25 y 26 de marzo de 2025 por una sesión plenaria los días 26 y 27 de marzo de 2025".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández